

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
**Diputado Celestino Cesáreo Guzmán**

**Año II**                      **Tercer Periodo Ordinario**                      **LIX Legislatura**                      **Núm. 25**

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL**  
**14 DE OCTUBRE DE 2010**

## SUMARIO

**ASISTENCIA**                      **Pág. 1**

**ORDEN DEL DÍA**                      **Pág. 2**

### COMUNICADOS

- Oficios suscritos por los diputados y diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, con el que hacen del conocimiento de la ratificación del diputado Héctor Vicario Castrejón y la designación del diputado Faustino Soto Ramos, como coordinadores, respectivamente, de dichas fracciones                      **Pág. 3**

### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se reestructura la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del periodo comprendido del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución                      **Pág. 4**

**ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ Y COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA**

**AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**                      **Pág. 6**

### TOMA DE PROTESTA

- De los ciudadanos diputados Faustino Soto Ramos y Héctor Vicario Castrejón al cargo y funciones de presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011                      **Pág. 12**

### INFORMES

- Del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero                      **Pág. 13**

**CLAUSURAS Y CITATORIO**                      **Pág. 15**

**Presidencia del diputado**  
**Celestino Cesáreo Guzmán**

### ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez

Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 22 horas con 21 minutos del día jueves 14 de octubre de 2010, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Luis Edgardo palacios Díaz:**

<<Segundo Año.- Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Segunda Sesión

Primero.- Comunicados:

a) Oficios suscritos por los diputados y diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, con el que hacen del conocimiento de la ratificación del diputado Héctor Vicario Castrejón y la designación del diputado Faustino Soto Ramos, como coordinadores, respectivamente, de dichas fracciones.

Segunda.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se reestructura la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del periodo comprendido del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercera.- Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas que integraran la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarta.-Toma de Protesta:

a) De los ciudadanos diputados Faustino Soto Ramos y Héctor Vicario Castrejón al cargo y funciones de presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011.

Quinto.- Informes:

a) Del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) Del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 14 de octubre de 2010.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del diputado Torres Miranda Francisco Javier, con el que se hace un total de 42 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**COMUNICADOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a los oficios suscritos por los diputados y diputadas integrantes de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Con gusto, presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Como obran en los archivos de esta Legislatura mediante comunicado fechado del 19 de noviembre de 2008 y dado a conocer ante el Pleno de esta Soberanía el día 20 del mismo mes y año, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dio a conocer que quedó integrada por los diputados:

- Marco Antonio Cabada Ariás,
- Francisco Javier García González,
- Guadalupe Gómez Maganda Bermeo,
- Ernesto González Hernández,
- Marco Antonio Leyva Mena,
- José Efrén López Cortés,
- Javier Morales Prieto,
- Ricardo Moreno Arcos,
- Héctor Ocampo Arcos,
- Ignacio Ocampo Zavaleta,
- Juan Antonio Reyes Pascacio,
- Acedeathe Rocha Ramírez,
- Silvia Romero Suárez,
- Juan Manuel Saidi Pratt,
- Jorge Salgado Parra.
- Francisco Javier Torres Miranda,
- Rubén Valenzo Cantor, y
- Héctor Vicario Castrejón.

Designando como coordinador de la fracción al último mencionado.

Mediante diverso comunicado lo hago conocer a esta Asamblea el día 15 de octubre del 2009, dicha decisión fue ratificada de manera unánime por todas y cada uno de los integrantes de la fracción.

En este orden de ideas, nos permitimos hacer del conocimiento de la Plenaria que nuevamente ratificamos al diputado Héctor Vicario Castrejón, como coordinador de nuestra fracción parlamentaria. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, en término de lo dispuesto por los numerales 25 tercer párrafo y 51 párrafo tercero de nuestra Ley Orgánica en correlación con el artículo tercer Transitorio del decreto número 087, por el que se reforman los artículos 25, 26 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 32, Alcance II, del martes 21 de abril del 2009.

Lo que hace de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.-

Firma cada uno de ellos.

Servido, diputado presidente.

Diputados Secretarios del Congreso del Estado.- Presentes.

Los que suscriben diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se dirigen a usted para dar a conocer que previa convocatoria de fecha 08 del presente mes y año, expedida para tal efecto por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, coordinador de la fracción de diputados arriba mencionada, en reunión plenaria se designó al diputado Faustino Soto Ramos, para ocupar el cargo de coordinador de la mencionada fracción parlamentaria. Lo anterior entre otras cosas, es para que se realicen las acciones legales que correspondan y que a partir del 15 de noviembre del año que transcurre previa protesta de ley con fundamento en los numerales 25 párrafo tercero, 51 tercer párrafo de nuestra Ley Orgánica en correlación con el decreto 087 por el que se reforman los artículos 25, 26 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 32 Alcance II del martes 21 de abril del 2009, el diputado Faustino Soto Ramos, tomé posesión del cargo y responsabilidad de presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular nos despedimos quedando de ustedes.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Firma cada uno de ellos.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los comunicados de antecedentes, para los efectos conducentes.

### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuesta de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, integrante de la Comisión de Gobierno para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Efraín Ramos Ramírez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I, II y XII; 127 párrafos primero y cuarto; 137 segundo párrafo; 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286; nos permitimos someter a consideración de esta Plenaria para que se discuta y se aprueba en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que esta Soberanía en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre del 2008, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 fracción I, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, tomando en consideración los comunicados emitidos por las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, a través de los cuales hicieron del conocimiento su integración y la designación de sus respectivos coordinadores así como el acuerdo para la gobernabilidad parlamentaria de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conformó la Comisión de Gobierno órgano de coordinación que tiene como finalidad la de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas, administrativas y en general todas aquellas que se estimen necesarias para la buena marcha del Congreso del Estado.

Que en esa ocasión, la Comisión de Gobierno quedó integrada de la siguiente manera: Presidente diputado Armando Chavarría Barrera, coordinador de la fracción

parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; secretario diputado Héctor Vicario Castrejón, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; vocales, diputados Antonio Galarza Zavaleta, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; diputado Efraín Ramos Ramírez, coordinador de la fracción parlamentaria de Convergencia; diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, representante parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Victoriano Wences Real, representante parlamentario del Partido del Trabajo y diputado José Natividad Calixto Díaz, representante parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Que con fecha 3 de septiembre del 2009, el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, asumió la Presidencia de la Comisión de Gobierno en su calidad de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y en sesión de fecha 15 de octubre del 2009 se aprobó por la Plenaria el acuerdo que reestructura la Comisión de Gobierno quedando como presidente de la misma el diputado Héctor Vicario Castrejón, y como secretario Celestino Cesáreo Guzmán, integración que actualmente esta en funciones.

Que el acuerdo para la gobernabilidad parlamentaria de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se deriva de la conformación e integración de la actual Legislatura como una muestra de madurez política y surge en la tónica de privilegiar las herramientas sustanciales del Estado democrático como son el acuerdo y el consenso.

Que al democratizar la coordinación para el desarrollo de los trabajos del Congreso involucrando en las decisiones de coordinación a todas las fuerzas políticas representadas al interior del mismo, se dio un paso mas en el proceso de maduración política que el Estado de Guerrero ha venido desarrollando en las últimas décadas.

Que en el citado acuerdo se asientan las decisiones de carácter inmediato para el ejercicio de las funciones del órgano legislativo como una medida para evitar la parálisis de uno de los tres poderes del Estado, pero sobre todo para dar respuesta a la voluntad de los guerrerenses que con su voto mandató la conformación y consecuentemente la gobernabilidad que se requiere al interior del Congreso.

Que en esa tesitura, previa iniciativa presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de abril del 2009, se aprobó el decreto número 87 de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 publicado en el Periódico Oficial número 32 Alcance II de fecha 21 de abril del 2009, reforma en la cual se sientan las adecuaciones oportunas a la Ley Orgánica que vienen a favorecer el desarrollo y ejecución eficiente y eficaz del trabajo legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado.

Que conforme a la citada reforma el artículo 51 párrafo tercero vigente, dispone: en el caso de que dos o mas

fracciones parlamentarias con el mayor número de diputados al interior del Congreso estén integradas por el mismo número de integrantes populares, la Presidencia de la Comisión de Gobierno deberá de alternarse con la Presidencia de la Mesa Directiva sólo entre los coordinadores de estas fracciones parlamentarias evitando que la misma fracción parlamentaria ocupe ambas presidencias en el mismo año de ejercicio.

Que al tenor de las disposiciones establecidas en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en el sentido de que la Mesa Directiva del Congreso del Estado ejercerá sus funciones por un año legislativo, y que el presidente de la misma no podrá ser reelecto para el siguiente año de ejercicio constitucional las presidencias de la Mesa Directiva y de la Comisión de Gobierno deberán alternarse cada año, sólo entre los coordinadores de las fracciones parlamentarias con mayor e igual número de diputados de tal manera que la Mesa Directiva deberá ser electa en la última sesión del tercer periodo ordinario de sesiones del correspondiente año de ejercicio constitucional; es decir, en este caso, el 14 de octubre del 2009, consecuentemente resulta procedente aprobar la reestructuración de la Comisión de Gobierno que fungirá del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011.

Por los razonamientos vertidos, los diputados que integramos la Comisión de Gobierno en uso de las facultades que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la Plenaria el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**POR EL QUE SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, QUE FUNGIRÁ DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011.**

Artículo Primero.- Se reestructura la Comisión de Gobierno que fungirá del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 25 tercer párrafo y 51 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Artículo Segundo.- Como presidente de la Comisión de Gobierno, fungirá el diputado Faustino Soto Ramos, en sustitución del diputado Héctor Vicario Castrejón y como secretario de la Comisión de Gobierno fungirá el diputado Héctor Vicario Castrejón en sustituto del diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

Artículo Tercero.- Tómesese la protesta de ley a los ciudadanos diputados Faustino Soto Ramos y Héctor Vicario Castrejón como presidente y secretario respectivamente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fungirá del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Los actuales vocales de la Comisión de Gobierno continuarán en el cargo conforme lo dispone el numeral 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, a 14 de octubre del 2010.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

**ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Mesa Directiva del Tercer año, esta Presidencia pregunta, a las diputadas y diputados si existen propuestas de planillas para la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011 correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional para proceder a su registro.

¿Con qué objetos, ciudadanos diputados?

Tiene el uso de la palabra, el diputado Ernesto González Hernández.

**El diputado Ernesto González Hernández:**

Con fundamento en el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito realizar la siguiente propuesta de planilla, para integrar la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidente, Héctor Vicario Castrejón.

Primer Vicepresidente, diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Segundo Vicepresidente, Efraín Ramos Ramírez.

Secretarios Propietarios, diputada Irma Lilia Garzón Bernal, diputado Victoriano Wences Real.

Secretarios Suplentes, diputado José Natividad Calixto Díaz, diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Atentamente.  
Diputado Ernesto González Hernández.

Chilpancingo de los Bravo, octubre 14 de 2010.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Tiene el uso de la palabra, el ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, compañeros diputados.

Primeramente agradecerles la propuesta que hacen pero les agradezco mucho renuncio desde ahora a la integración de esa propuesta.

Ciudadano presidente la propuesta que presento es la siguiente:

Presidenta, Irma Lilia Garzón Bernal.

Primera Vicepresidenta, Silvia Romero Suárez.

Segundo Vicepresidente, Efraín Ramos Ramírez.

Secretarios Propietarios, diputado Victoriano Wences Real, diputado José Natividad Calixto Díaz.

Secretarios Suplentes, diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Atentamente.  
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra, la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

**La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

La propuesta que presenta el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, es francamente de las primeras ..... con fundamento en el artículo 132 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito la observancia de la misma es .... Solicito a la secretaria dar lectura tercero del artículo 25 .....

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a los artículos mencionados.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Artículo 25, párrafo tercero, en caso de que dos o más fracciones parlamentarias con el mayor número de diputados al interior del Congreso estén integradas por el mismo número de representantes populares la Presidencia de la Mesa Directiva deberá de alternarse con la Presidencia de la Comisión de Gobierno sólo entre los dos coordinadores de estas fracciones parlamentarias evitando que las mismas fracciones parlamentarias ocupen ambas presidencias en el mismo año de ejercicio constitucional.

Artículo 51, párrafo tercero, en el caso de que dos o más fracciones parlamentarias con mayor número de diputados al interior del Congreso estén integradas por el mismo número de representantes populares, la Presidencia de la Comisión de Gobierno deberá alternarse con la Presidencia de la Mesa Directiva sólo entre los dos coordinadores de esas fracciones parlamentarias evitando que la misma fracción parlamentaria ocupe ambas presidencias en el mismo año de ejercicio constitucional.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con que objeto, diputado Carlos Álvarez.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Carlos Álvarez Reyes.

**El diputado Carlos Álvarez Reyes:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El primer acuerdo parlamentario tomado por nosotros como integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura de fecha 20 de noviembre del año 2008, que consta en el Diario de los Debates y que de acuerdo con sus naturaleza jurídica no requirió la promulgación conforme a lo dispuesto por el artículo 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, fue precisamente el acuerdo para la gobernabilidad parlamentaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que tenía como objetivo principal el equilibrio entre las diferentes fracciones parlamentarias y de representaciones de partido, de tal manera que, con ese equilibrio se buscaba garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en esta Soberanía popular.

Que el citado acuerdo para la gobernabilidad parlamentaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su considerando número cuarto, acuerdo número segundo, cito textual, estableció lo siguiente: La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso para los periodos ordinarios durante la Quincuagésima Novena Legislatura se ejercerá de la siguiente manera, primer año del 15 de noviembre del 2008 al 14 de noviembre del 2009 fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional...

... del Partido de la Revolución Democrática; tercer año que es precisamente el que estamos eligiendo 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011 fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; 15 de noviembre del 2011 al 12 de septiembre del 2012 el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

Dicho acuerdo se aprobó de manera unánime y con la firme voluntad política de privilegiar las herramientas del Estado democrático como son el acuerdo y el concenso, para iniciar de manera armónica los trabajos legislativos de esta Quincuagésima Novena.

Sin embargo, con fecha 21 de abril del 2009, en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, número 32, Alcance II se publicó el decreto número 087 por el que se reforman los artículos 25, 26 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, que determinan en su artículo 25 la designación de la Mesa Directiva.

Es lamentable reconocer que se aprobó dicha reforma sin el pleno reconocimiento de lo pactada por el acuerdo de gobernabilidad parlamentaria del 20 de noviembre del 2008, no obstante que en considerando número quinto del referido decreto 087 así se consigna situación que resultaría factible de enmendar mediante una contra reforma a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en razón en que como esta actualmente

transgrede los derechos de las y los legisladores consignados en el párrafo tercero del artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero que a la letra dice: los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional tendrán la misma categoría legal e iguales derechos y obligaciones concurriendo a la integración y a las resoluciones del Honorable Congreso las cuales se tomarán invariablemente conforme al principio de mayoría de los asistentes a la sesión con este argumento constitucional no podemos permitir que se violen nuestra norma suprema en nuestro Estado.

Por eso la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática expresa su mas contundente y firme propósito de defender y hacer valer el referido acuerdo para la gobernabilidad parlamentaria, signada entonces por las fracciones parlamentarias del PRD, del PRI, del PAN, de Convergencia y las representaciones del Partido Verde, del Trabajo y Nueva Alianza.

Hago un llamado respetuoso y fraterno a las y a los diputados a que reconozcamos los compromisos pactados como una muestra de civilidad y madurez política, tenemos que respetar la norma de derecho y de respetar la virtud romana basada en el cumplimiento estricto de nuestra palabra para seguir transitando en la ruta de los acuerdos, el diálogo y el entendimiento más aún ahora a punto de iniciarse un proceso electoral esta Soberanía como lo he dicho en otras ocasiones, debe ser la más interesada en promover una imagen de concordia, de civilidad, de respeto, anteponiendo el interés general por encima de los intereses de grupo o de los propios partidos.

Dicho lo anterior, de manera respetuosa convoque a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura para primero que la Presidencia de la Mesa Directiva corresponda dirigirla durante el tercer año de este ejercicio constitucional a un representante del Partido Acción Nacional; segundo, elaborar de manera urgente y coordinada la propuesta para reformar los artículos 25, 26 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y devolver la esencia y pluralidad democrática plasmada en el acuerdo para la gobernabilidad parlamentaria suscrito a inicios de esta Legislatura.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Con qué objeto, diputado.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

**El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Compañeros diputados secretarios.

Que pobre defensa se vino hacer hoy del atropello y del albazo que se le está dando a la Ley aquí donde precisamente

se hacen las leyes, estamos estrictamente obligados a respetar la misma, y traía yo una intervención que me voy a permitir leer, pero voy agregar una más porque lo que aquí se ha venido a expresar no es más que la pretensión soterrada que siempre se ha tenido de pretender controlar este Congreso, porque vimos desfilar el día de hoy a personajes que venían a ejercer presión por sobre los diputados y diputadas para tratar de alguna manera de justificar el albazo, el atropello a la ley que aquí se pretende hacer.

La ciencia política sostiene que el estado democrático de derecho no es el estado que posee leyes sino sobre todo aquel donde sus gobernantes son los primeros obligados a cumplirlas, y no buscan subterfugios para eludirla, ya el ideólogo de la política moderna José Francisco Ruiz Massieu, en la democracia genuina todos empezando por los más poderosos son siervos de la ley, la renovación de la Mesa Directiva del Poder Legislativo no puede ser producto de la improvisación o de la ocurrencia por ello, la propuesta de que se modifique el artículo 25 y 51 porque saben que están obrando mal en contra de la ley.

Por todos es conocido que en el párrafo tercero de los artículos 25 sostiene que en el caso que dos o más fracciones parlamentarias con el mayor número de diputados al interior del Congreso, estén integradas por el mismo número de representantes populares la Presidencia de la Mesa Directiva deberá alternarse con la Presidencia de la Comisión de Gobierno solo entre los coordinadores de estas fracciones parlamentarias evitando que la misma fracción parlamentaria ocupe ambas presidencias en el mismo año de ejercicio constitucional y yo le pido al presidente de la Mesa Directiva indique al secretario de la misma, dé lectura completa lo que señala el artículo 25 de la Ley Orgánica que rige a este Congreso.

#### **El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Artículo 25, la Mesa Directiva ejercerá sus funciones por un año legislativo conformado éste por los tres periodos ordinarios y los recesos que en el año de ejercicio constitucional correspondiente transcurra. El presidente no podrá ser reelecto para el siguiente año de ejercicio constitucional, la Comisión de Gobierno cuidará que las propuestas para la integración y designación de los cargos de la Mesa Directiva sean conformada en proporción a la representación de las fracciones parlamentarias y las representaciones de partido al interior del Congreso del Estado.

En el caso de que dos o más fracciones parlamentarias con el mayor número de diputados al interior del Congreso estén integradas por el mismo número de representantes populares, la Presidencia de la Mesa Directiva deberá alternarse con la presidencia de la Comisión de Gobierno sólo entre los

coordinadores de estas fracciones parlamentarias evitando que la misma fracción parlamentaria ocupe ambas presidencias en el mismo año del ejercicio constitucional.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Continúe ciudadano diputado.

#### **El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Evitando precisamente que la misma fracción parlamentaria ocupe ambas presidencias en el mismo año de ejercicio constitucional y donde se desprende en tanto no exista el procedimiento formal que cambie las circunstancias, el sentido de la ley tiene que respetarse de manera irrestricta, a esto agregamos que antes de que estuvieran en vigor los párrafos terceros del artículo 25 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el acuerdo político que se signó se acordó que el plazo en que mantendrían tanto la Mesa Directiva como la Presidencia de la Comisión de Gobierno sería por un año, debería de respetarse por el alcance jurídico y solemnidad con este acuerdo se tomó y que posteriormente se tradujo en las normas jurídicas que hoy conocemos y que se esta proponiendo que se modifiquen.

Más allá de los riegos que sobrevienen cuando soplan los vientos de la democracia la ley como los acuerdos establecidos deben mantenerse imperturbables ante cualquier avasallamiento que ponga en riesgo la estabilidad y la solidez de las instituciones representativas como los órganos de gobierno que sostienen a este Poder Legislativo. En tal virtud, convoco a todos y cada uno de los representantes populares para que el juramento contenido en la fracción III del artículo 19 de nuestra Ley Orgánica a que miremos por el bien y prosperidad del Estado guardando y haciendo guardar no sólo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sino también la particular del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos en clara aptitud de honrar nuestra palabra con actos concretos y serios que envíen el mensaje a la sociedad que representamos que somos hombres y mujeres serios que no permiten que cualquier viento desmorone la ley y las resoluciones que se sumen en estos momentos con gallardía y seriedad en esta Soberanía popular.

Esta actitud es la ratificación patente de nuestro compromiso con el pueblo de Guerrero haciendo honor al proceso democrático del que provenimos y nuestro apego a la Ley no ha de confundirse con la terquedad instintiva sino de salvaguarda a las instituciones y sus órganos de gobierno.

Sabemos que en una democracia se coincide o se discrepa, pero no arriesgo de que sucumban los acuerdos que se toman bajo el resguardo de la ley, hacerlo contrario sería tanto como traicionar los más altos intereses que nos fueron depositados por el pueblo y el electorado de Guerrero.

En la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional considerábamos superada la confrontación que se



dio al inicio de esta Legislatura pero nos equivocamos rotundamente, pudo más la ambición por el poder en si mismo, que la honra de la palabra y de la Ley, cuando con un hombre del talento y del tamaño de Armando Chavarría Barrera, acordamos con los demás coordinadores y representantes de partido que lo mejor para esta Legislatura era transitar en la ruta del entendimiento y del trabajo resulta lamentable que ahora algunos piensen equivocadamente que la ruta debe de ser otra.

Señoras y señores diputados.

Debe quedar claro que el pueblo de Guerrero cuando acudió a las urnas a votar a elegimos decidió que esta cámara se integrará de manera plural y equilibrada impidió el pueblo que cualquier fracción parlamentaria tuviera la mayoría en este Congreso, esa fue la decisión del pueblo de Guerrero y no otra, ahora se pretenden a través de acuerdos que responden a oscuros intereses maniobrar para desplazar a la fracción parlamentaria del PRI del espacio que legítimamente le corresponde como lo es la Presidencia de la Mesa Directiva, y que además se apoye en la ley que nosotros mismos aprobamos por unanimidad de votos en abril del 2009, nos queda muy claro que algunos integrantes de esta Legislatura tienen interés en hacer de éste un Congreso un espacio de confrontación pero no de las ideas que es lo más natural y desde luego sería bienvenido no señores, no es ha eso a lo que me refiero, esos diputados que seguramente todos tenemos ubicados y si hubiera alguna duda enseguida subieran a esta tribuna pretenden adueñarse del Congreso como si fuera de su propiedad, como si fuera su coto de poder dispones y hacer lo que se les antoje pero desde ahora les digo que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con mucha dignidad y respeto pero con absoluta firmeza hará uso de la Tribuna tantas y cuantas veces sea necesario para denunciar las arbitrariedades y excesos que cometan quienes ahora rompen los acuerdos que han permitido importantes avances en beneficio de las y de los guerrerenses.

También haremos uso de los medios jurídicos que sean necesarios para tratar la dignidad de esta Representación popular y no cejaremos en el empeño para buscar siempre que mediante el diálogo podamos superar nuestras diferencias.

La fracción del PRI no está en la ruta del enfrentamiento pero si no nos dejan opciones habremos de hacer uso de todos los medios legítimos para que se respete la Constitución y la ley, no vamos a defraudar al pueblo de guerrero que nos eligió de eso podemos estar seguros.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Primeramente compañeros diputados y diputadas.

No tengo el interés ni mis compañeros diputados, de apropiarnos de algo que no se puede apropiar nadie porque es del pueblo de Guerrero y solamente él decide quién llega a este espacio con la Soberanía de su voto, y nadie puede apropiarse de esta Soberanía que no sea la voluntad del pueblo de Guerrero.

Compañeros diputados y diputadas, indiscutiblemente la interpretación de las leyes en este caso, se esta basando en función los intereses que cada uno quiere defender, efectivamente existe una Ley Orgánica a la cual se le han hecho diversas reformas, existe la supremacía de la ley, la Constitución Política del Estado en su artículo 29 es muy clara, cuando señala el derecho igual de diputados de elección uninominal y de diputados de elección de representación proporcional para acceder a los espacios y las decisiones de esta Soberanía.

Y existe una ley que en principio reconozco porque así debe de ser, ésta por encima de un acuerdo parlamentario, cual es el fondo de la discusión en este momento, el fondo de la discusión en este momento la radica centralmente en el origen de la composición en esta Soberanía, el 20 de noviembre del 2008 y reivindico aquí por supuesto la gran capacidad y la memoria de nuestro compañero Armando Chavarría Barrera, porque en esa visión de altura tuvo la capacidad de poder conjuntar el esfuerzo de todos para darle estabilidad en el momento en que más lo requería el estado de Guerrero reflejado aquí en esta Soberanía.

Y en ese momento, el decreto por el que se hizo obligatorio, el acuerdo político que se suscribió no sólo estableció a quién puntualmente como ya lo dijo mi compañero diputado Carlos Álvarez, le correspondía así claramente con fechas precisas la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de esta Cámara, sino además se estableció también el resto de la composición de esta Cámara, se estableció también en ese decreto que se vuelve obligatorio para esta cámara también se estableció cuales eran las presidencias de las comisiones ordinarias que le correspondían a la fracción parlamentaria del PRI y las que les correspondían a la fracción parlamentaria del PRD y el texto aquí está.

No sólo se dijo efectivamente que este año le toca presidir la Mesa Directiva al Partido Acción Nacional y que el siguiente al Partido Convergencia, se estableció además las comisiones y se estableció además los espacios de la administración, del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", de la Oficialía Mayor y Comunicación Social, porque entonces, sino queremos dar dirigencia a este acuerdo no planteamos la recomposición general y que sea esta Soberanía por mayoría la que elija también al resto o a los funcionarios que esta Soberanía tiene por facultad nombrar, porque eso entonces no entra compañeros diputados y compañeras diputadas, porque eso entonces no se trae a esta Tribuna para que hagamos una recomposición y no le vetemos a esta Soberanía su facultad constitucional.

No lo hacemos porque hay un acuerdo, resultado de la voluntad de diputados y diputadas para darle gobernabilidad a

esta Soberanía y efectivamente cuando firmamos este acuerdo los diputados de las fracciones y representaciones de los partidos la ley se contraponía este acuerdo, sin embargo se hizo precisamente para establecer la gobernabilidad y ahora que existe una reforma que aquí tengo en mis manos no hay en la reforma ningún precepto, ni tampoco existe en transitorios ninguna disposición que derogue este acuerdo, no lo existe, por lo tanto compañeras y compañeros el acuerdo de gobernabilidad sigue vigente para este Congreso porque nadie lo esta derogando, no lo derogamos la ley, la reforma no derogó este acuerdo, porque esta acuerdo es el resultado de nuestra voluntad para poder transitar como lo estamos haciendo a este momento y yo diría que miserable defensa y que desbordada ambición de quien personalmente viene hacer defensa de una espacio mediante el que quiere controlar la voluntad de este Congreso.

No compañeros diputados, no compañeras diputadas, así no es como yo concibo la política; la política es el resultado de acuerdos, y esos acuerdos se expresaron el 20 de noviembre en la firma de un compromiso político para transitar como hasta ahora, claro, sino entonces en noviembre del 2008 se hubiese ejercido la mayoría de esta Soberanía y por un solo diputado más, hubiese podido nombrar aquí a la Mesa Directiva sin la firma de este documento, porque la ley así lo prevé y no lo hicimos en ese momento y no tenemos ahora porque decir que solamente los dos primeros años, este documento es vigente ahora ya no.

No compañeros, este decreto es vigente porque no es derogado y porque es la suma de nuestras voluntades, por estas razones, este decreto es vigente y a eso apelamos, a que seamos consecuentes en todo momento también nosotros, también los que estamos en esta posición de defender que quede a Acción Nacional tal como lo establece el acuerdo de gobernabilidad por supuesto que también tenemos los elementos jurídicos para ir a defender nuestra propuesta ante las instancias a las que tengamos que recurrir y lo vamos hacer, si ese es el reto al que nos quiere llevar a ese también vamos, nosotros no venimos a esta Soberanía a buscar la confrontación, venimos aquí a exigir tampoco venimos a implorar, venimos a exigir que se cumplan los acuerdos que se han establecido para poder seguir transitando como hasta ahora lo hemos hecho.

Eso es lo que estamos exigiendo compañeros, no estamos pidiendo que se haga nada que nosotros aquí no hallamos acordado con franqueza, con sinceridad, esto es lo que se acordó y en aquel momento no estábamos pensando ahora en el nuevo escenario político, ese escenario político no lo decide Sebastián de la Rosa ni mis compañeros diputados del PRD ni de Convergencia, ni PT, ni de Acción Nacional ese lo decide la voluntad soberana del pueblo de Guerrero, y que ...

#### **La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

... de hacer valer un acuerdo coyuntural sobre lo que establece la ley, a todos se nos olvida hay necesidad de recordarlo, ante el hecho inédito de que hayan sido electos 18 diputados del Partido de la Revolución Democrática, electos

contados desde luego los de representación proporcional, y 18 diputados del Partido Revolucionario Institucional en el que me honro en pertenecer ante ese hecho inédito se originó la necesidad de tomar un acuerdo para la gobernabilidad de la cámara así lo entendió el diputado Chavarría que en verdad hace mucha falta, porque aquí se han venido a escuchar planteamientos –con todo respeto lo digo- el compañero diputado Carlos Álvarez que considero como no es un versal en la ciencia del derecho puede equivocarse pero no concibo del diputado Sebastián de la Rosa que si conoce el derecho y que tenemos aquí que recordar pues, que nada hay sobre la ley, un acuerdo se toma ante una circunstancia digo yo de coyuntura pero sobre esos acuerdos, esta después la vigencia de la ley, esos artículos a los que aquí en reiteradas ocasiones se les ha dado lectura a petición de nosotros los diputados es lo que prevalece no acuerdos, lo que está establecido en la ley, y en el artículo 25 en los párrafos mencionados segundo y tercero, se habla de la representatividad y se habla de proporcionalidad de las fracciones parlamentarias.

No es posible que se violente lo que está establecido en la ley, pretendiendo que un acuerdo este sobre la ley vigente en función – con todo respeto también lo digo- para la representación del Partido Acción Nacional tenga tan sólo tres integrantes, no es aquí válido o interpreto de manera diferente lo que dice el diputado Sebastián de la Rosa en el sentido de que estamos si, por la voluntad popular, pero también se establece que quienes tengan las fuerzas políticas que tengan un mayor peso electoral, una mayor representatividad son los tienen que tener de manera alternada la Presidencia y la Comisión de Gobierno y la Presidencia de la Honorable Mesa Directiva no es posible que se rompa con esa obligación y mandato que nos da la ley, de que quienes tengan el mayor precio electoral sean quienes correspondan pues la Presidencia de la Mesa Directiva y de la Comisión de Gobierno de manera alternada.

No hay nada que esté sobre el ejercicio de la ley, invitaba aquí el diputado Carlos Álvarez a que cumplamos la ley, eso es lo que estamos felicitando por parte del Partido Revolucionario Institucional que no se violente la proporción a la representación de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido al interior del Congreso del Estado.

Las razones y los fundamentos de lo que la ley establece son sin duda la representación que ostentamos con todo respeto no puede tener el mismo derecho una fracción que tiene tan sólo tres miembros que otras fracciones que tenemos 18 integrantes y que el pueblo de Guerrero tomo su decisión de quienes fueran mayoría.

Yo le recuerdo también con todo respeto, presidente de la Mesa Directiva que no ha dado respuesta a mí moción de observancia de la ley, para que en función de ello tomemos después providencias quienes formamos parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra, el diputado Carlos Álvarez Reyes. Para alusiones.

**El diputado Carlos Álvarez Reyes:**

Muchas gracias.

Yo le agradezco de verdad a la diputada Guadalupe Gómez Maganda, quien siempre me ha dado un marcaje personal en todo lo que yo presento, de manera muy puntal y sé por cierto que hay por ahí algunos recursos de un asesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al que le pagan muy bien, con recursos que son del pueblo, y que los asesoran muy bien, además de que es muy buena abogada, por cierto; por eso mismo yo les pregunto ante esta experiencia parlamentaria de tanto años en el parlamento federal, local, senado etcétera, por cierto nunca por votación directa sino por votación proporcional y yo le pregunto a la diputada experta en derecho que me diga en la jerarquía de las leyes, cuál es la ley suprema o si la constitución esta por debajo de la ley ordinaria, quien está por encima de quién.

La Constitución o la Ley ordinaria, eso es todo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra por alusiones, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 29, segundo párrafo.

Los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional tendrán la misma categoría legal e iguales derechos y obligaciones concurriendo a la integración y a las resoluciones del Honorable Congreso, las cuales se tomarán invariablemente conforme al principio de mayoría de los asistentes.

Donde compañeros diputados, compañeras diputadas, donde existe una prohibición para que un diputado por pertenecer a una fracción con menos números de diputados pueda ser presidente de la Mesa Directiva, donde existe esa prohibición y eso lo dice la Constitución.

Yo estoy de acuerdo parece que aquí no nos vamos a poner de acuerdo en la interpretación de la ley, por lo que le solicito señor presidente pregunte usted a esta Soberanía, si el tema está suficientemente discutido someterlos a votación y en su caso, se establezca en la cédula las dos planillas, para que se someta a la votación correspondiente por voluntad de esta Soberanía.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, solicitó el uso de la palabra por alusiones)

**El Presidente:**

Esta Presidencia consulta al Pleno si este tema está suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

El tema esta suficientemente discutido.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que existen las propuestas de planilla.

Planilla número 1:

Presidente, Héctor Vicario Castrejón.

Primer Vicepresidente, diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Segundo Vicepresidente, Efraín Ramos Ramírez.

Secretarios Propietarios, diputada Irma Lilia Garzón Bernal, diputado Victoriano Wences Real.

Secretarios Suplentes, diputado José Natividad Calixto Díaz, diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Planilla número 2:

Presidenta, Irma Lilia Garzón Bernal.

Primera Vicepresidenta, diputada Silvia Romero Suárez, Segundo Vicepresidente, Efraín Ramos Ramírez.

Secretarios Propietarios, diputado Victoriano Wences Real, José Natividad Calixto Díaz.

Secretarios Suplentes, Miguel Ángel Albarrán Almazán, diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondiente para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que cada diputado emita su voto.

**El secretario Victoriano Wences Real:**

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la

Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitero Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

#### **El Presidente:**

Solicito a los diputados secretarios realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

#### **El secretario Victoriano Wences Real:**

Se informa el resultado de la votación, planilla uno, 0 votos; planilla dos, 28 votos y 2 votos nulos; 30 votos en total.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados: planilla uno, 0 votos; planilla dos 28 votos, votos nulos 2, en total 30 votos.

Por lo que se declara electa la planilla número dos por mayoría de votos, la planilla ganadora esta integrada:

Presidenta, Irma Lilia Garzón Bernal.

Primera Vicepresidenta, diputada Silvia Romero Suárez,  
Segunda Vicepresidente, Efraín Ramos Ramírez.

Secretarios Propietarios, diputado Victoriano Wences Real,  
José Natividad Calixto Díaz.

Secretarios Suplentes, Miguel Ángel Albarrán Almazán,  
diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Solicito a las diputadas y diputados pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; asimismo, solicito a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a esta sesión ponerse de pie.

Ciudadanos diputados y diputadas protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y de otra emanan así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, primer y segundo vicepresidentes, secretarios propietarios y suplentes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011 correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **Los diputados:**

Si, protesto.

#### **El Presidente:**

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades ciudadanos diputados y diputadas.

#### **TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, toma de protesta, y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 3 del acuerdo parlamentario por el que se reestructura la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011, esta Presidencia solicita al ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, ubicarse al centro de este Recinto legislativo, para proceder a tomarle la protesta de ley; así mismo solicito a los diputados, diputadas y público en general ponerse de pie.

Ciudadano diputado Faustino Soto Ramos, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y de otra emanan así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2010 al 14 de noviembre del 2011, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero y el Congreso.

#### **El diputado Faustino Soto Ramos:**

Si, protesto.

#### **El Presidente:**

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades ciudadano diputado.

## INFORMES

### La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

### El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura;

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y presentó a esta Soberanía popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de septiembre al 15 de octubre del 2010, bajo los siguientes rubros:

#### 1.- Sesiones

El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró dos sesiones solemnes para Conmemorar el 197 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y 57 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer Mexicana; y veintitrés sesiones ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

#### 2.- Turnos

Se recibieron ochenta y cinco asuntos, los cuales fueron turnados a las comisiones y comités legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros.

##### I. Iniciativas.

a. De Ley. En este rubro fueron cinco presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo. Siendo las siguientes:

- Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Guerrero.
- Ley que Crea el Instituto Estatal de Migración.
- Ley que Regula la Infraestructura Física para los Servicios de Salud en el Estado de Guerrero.
- Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Guerrero.
- Ley que Regula los Servicios de Guarderías Particulares en el Estado de Guerrero.

b. Reformas o adiciones a la Constitución Política local.- En este rubro fueron presentadas dos por integrantes de este Órgano Legislativo.

c. Reformas a Leyes y Códigos. En este apartado se recibieron doce en total; una presentada por el Poder Ejecutivo y once presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, en 10 turnos, quedando de la siguiente forma:

- Dos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286.
- Dos a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
- A la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero.
- Dos al Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.
- Dos al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Dos al Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero. No. 364.
- Al Código Penal del Estado de Guerrero.

d. De Decretos Varios.- Se recibieron (dos) en total, (una) enviada por el Poder Ejecutivo por el que se modifica el decreto número 618 y una presentada por un integrante de este Órgano Legislativo por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor en el Recinto legislativo.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron catorce en total; ocho Acuerdos, dos Punto de Acuerdos, una Iniciativa de Decreto, una invitación, un exhorto y el envío de información, solicitando su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron nueve, ordenamientos:

- a. 5 Nombramientos: de Magistrados Numerarios y Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia y Consejero de la Judicatura Estatal.
- b. 3 Ternas de Ciudadanos para elegir a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de Presidente de igual número de Ayuntamientos.
- c. Observaciones a la Ley Número 426 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

IV. Asuntos enviados por los honorables ayuntamientos.- Se recibieron (siete) en total, en los siguientes rubros:

- a. Tres solicitudes de licencia de igual número de ediles.

b. Autorización para ausentarse de sus funciones por un día a un Edil.

c. Solicitud para que se eleve a rango de comisaría municipal a una comunidad.

d. Notificación de toma de protesta.

e. Solicitud de autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias.

V. Asuntos enviados por la Auditoría General del Estado.- Se recepcionaron cincuenta y cinco Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública en total; 1 (uno) del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, los dos del Ejercicio fiscal 2009; cincuenta y tres de diversos Ayuntamientos, dos del Ejercicio Fiscal 2005, cuatro del Ejercicio Fiscal 2008 y cuarenta y siete del Ejercicio Fiscal 2009; así como cuatro denuncias de Revocación de cargo o mandato en contra de igual número de Presidentes Municipales. En diecisiete Turnos.

VI. Asunto enviado por el Instituto Electoral del Estado.- Se remitió el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

VII. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Ocho en total, siendo los siguientes:

- Dos Solicitudes para que sea reencauzado a otra Comisión Ordinaria en turno.
- Solicitud para la ampliación de un turno a más Comisiones Ordinarias.
- Informe sobre un conflicto municipal.
- Solicitud de licencia.
- Escrito sobre conflicto municipal.
- Se devuelve a Comisión un Dictamen.
- Solicitud para que una iniciativa sea turnada a una Comisión Especial.

VIII. Denuncias: En este rubro se recepcionaron cinco por supuestas irregularidades cometidas por ediles.

IX. Solicitudes: Se recepcionaron cinco en total.

- Dos de Intervención del Congreso del Estado.
- Dos Solicitudes de inclusión en el Presupuesto de Egresos para el 2011 de recursos para Obras en igual número de escuelas.
- Solicitud de liberación de recursos para la conclusión de puente vehicular.

### 3.- Leyes Aprobadas

En este rubro se expidieron y decretaron 2 (dos) Leyes en total, clasificadas de la siguiente manera:

- Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero.

### 4.- Decretos Aprobados.

Se aprobaron en total cuarenta y siete, clasificados de la siguiente manera:

- Diecinueve de Cuenta Pública Municipal de diversos Ejercicio Fiscales.
- Ocho por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.
- Siete por el que se aprueban nombramientos.
- Cinco por el que se aprueban licencias a Ediles y Diputado.
- Dos de Reforma a Constitución Política del Estado.
- Dos Por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político.
- Por el que se aprueba la Minuta proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- De Reforma a un Decreto.
- Por el que se autoriza a un Organismo Público Descentralizado a enajenar un Bien Inmueble.
- Por el que no se aprueba el dictamen Evaluatorio de Magistrado.

### 5.- Acuerdos Aprobados.

En este apartado se aprobaron treinta y tres acuerdos parlamentarios.

- Dieciocho Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno y del Congreso de la Unión.
- Ocho de Adhesión a los Acuerdos emitidos por otras Legislaturas de la Entidad Federativa.
- Siete por el que se aprueban diversos asuntos.

Asuntos turnados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Quincuagésima Novena Legislatura diversos asuntos enviados por diversas Comisiones y Comités, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos

como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente  
El Presidente de la Mesa Directiva  
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 14 de octubre de 2010.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal (12:05 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie.

Hoy siendo las 12 horas con 05 minutos del día 15 de octubre del 2010, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del tercer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo, declaro clausurado la presente sesión y se cita de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión de instalación del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio

Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga